

**ACTA DE CIERE Y APERTURA DE PROPUESTAS**

**CONVOCATORIA PÚBLICA No. 012 DE 2023**

**OBJETO: “ADQUIRIR UNA PÓLIZA CONTRA TODO RIESGO PARA PROTEGER O AMPARAR TODOS LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR DE LAS POSIBLES CONTINGENCIAS O SINIESTROS, Y PÓLIZA GLOBAL DE MANEJO PARA LOS EMPLEADOS DE LA INSTITUCIÓN”.**

El presupuesto oficial para la contratación es de **CIENTO OCHENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$182.999.998)**, Incluido IVA, correspondiente al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **1515 de fecha 23 de Octubre del 2023**, expedido por la Coordinación del Grupo de Gestión de Ejecución presupuestal.

En la ciudad de Valledupar, a los veintitrés (23) días del mes de Noviembre del 2023, siendo las 10:00A.M., se reunieron en el Despacho de la Unidad de Contratación de la Universidad, por parte de la UPC, el Dr. **ALDEMAR MONTEJO ZAPATA** – Profesional Unidad de Contratación y la Dr. **LUIS ARMANDO LÓPEZ VALERA**, Contratista de la Unidad de Contratación, para realizar la apertura y cierre de proceso de la referencia.

Seguidamente el profesional referido, procedió a cerrar el proceso y relacionar los sobres de las ofertas presentadas y recibidas en la hora y fecha indicada dentro de los Pliegos de Condiciones de la Convocatoria Publica No. 012-2023.

Se tienen como oferente, a: **UNIÓN TEMPORAL SEGUROS DEL ESTADO, S.A. – LA EQUIDAD SEGURO GENERALES O.C. – CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. – UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR 2023** y **ALLIANS SEGUROS S.A.**, quienes presentan su propuesta de conformidad con el cronograma establecido en la Convocatoria Pública, según consta en la planilla de recibo de propuestas fechada de 23/11/2023 y que hace parte integral de esta Acta.

<b>UNIÓN TEMPORAL SEGUROS DEL ESTADO, S.A. – LA EQUIDAD SEGURO GENERALES O.C. – CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. – UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR 2023</b>
<b>NÚMERO DE FOLIOS DE LA PROPUESTA: 726 PÁGINAS</b>
<b>ORIGINAL: 363 PAGINAS FOLIADAS DESDE SEGUNDA PÁGINA Y OCHO PAGINAS SIN FOLIAR ENTRE LA PAGUINA 260 Y 261</b>



**COPIA:** 363 PAGINAS FOLIADAS DESDE SEGUNDA PÁGINA Y OCHO PAGINAS SIN FOLIAR ENTRE LA PAGUINA 260 Y 261

**PROPUESTA ECONOMICA:** SE ENTREGA EN SOBRE CERRADO POR SEPARADO + MEDIO MAGNÉTICO DE LA OFERTA ECONÓMICA POR VALOR \$181.114.120

**ALLIANS SEGUROS S.A.**

**NÚMERO DE FOLIOS DE LA PROPUESTA:** 336 PÁGINAS

**ORIGINAL:** 168 PAGINAS SIN FOLIAR

**COPIA:** 168 PAGINAS SIN FOLIAR

**PROPUESTA ECONOMICA:** SE ENTREGA EN SOBRE CERRADO POR SEPARADO + MEDIO MAGNÉTICO DE LA OFERTA ECONÓMICA POR VALOR \$170.887.775


De conformidad con lo anteriormente indicado se cierra el proceso de Convocatoria Pública No. 012-2023, y se firma la presente acta, por quienes en ella han intervenido, siendo las 10:30A.M., a los veintitrés (23) días del mes de Noviembre del 2023.

La Unidad:

  
**ALDEMAR MONTEJO ZAPATA**  
Unidad de Contratación

  
**LUIS ARMANDO LÓPEZ VALERA**  
Contratista UPC

Quien presenta la propuesta:

  
**JUAN CARLOS FAWCETT SERRANO**  
CC No. 77.097.249 de Valledupar





«En el sistema internacional de unidades, la Hora Legal se emite en formato de 24 horas, es decir, 2 dígitos entre 00 y 24 para la hora; 2 dígitos entre 00 y 59 para los minutos; y 2 dígitos entre 00 y 59 para los segundos.»

# HORA LEGAL REPÚBLICA DE COLOMBIA

# 10 : 00 : 00

horas : minutos : segundos

(UTC - 5) = TIEMPO UNIVERSAL COORDINADO DISMINUIDO 5 HORAS

FECHA:

AÑO MES DÍA

**2023-11-23**

**JUEVES, 23 DE NOVIEMBRE DE 2023**

La Hora Legal de la República de Colombia es un asunto de soberanía nacional y, en tal sentido, en Colombia se genera de manera autónoma la hora para todo el territorio nacional.

De acuerdo con el Decreto Ley 4175 de 2011 (Artículo 6, numeral 14) modificado por el Decreto 062 de 2021 (Artículo 6, numeral 17), el INM tiene como función: "Generar, monitorear, coordinar y difundir la hora legal de la República de Colombia y los servicios asociados a esta

Para usar el servicio de Hora Legal a través de NTP, el Instituto Nacional de Metrología (INM) dispone de los dominios [ntp1.inm.gov.co](https://ntp1.inm.gov.co) o [ntp2.inm.gov.co](https://ntp2.inm.gov.co), para la sincronización de sus sistemas.

Además, puede implementar la visualización de la hora legal en su página web a través del widget ([ver en este enlace](#)) o el widget simplificado ([ver en este enlace](#)).

```
<iframe src="https://horalegal.inm.gov.co/widget.html" width="250px" height="300px" scrolling="no">
</iframe>
```

```
<iframe src="https://horalegal.inm.gov.co/inm/" width="340px" height="85px" scrolling="no"
style="background: #FFFFFF;"></iframe>
```

## INM de Colombia

Conmutador: +57 (601) 254 2222

Línea Nacional: 01 8000112542

Línea Anticorrupción: +57 601 2542222 Opción 8 o al correo:

[denunciasinm@inm.gov.co](mailto:denunciasinm@inm.gov.co) en el horario de 08:00 h a 17:00 h de lunes a viernes.

Líneas de atención por celular:

Celular Atención Servicios:

+57 318 813 4901

Av. Carrera 50 No 26 - 55 Int. 2 Bogotá, D.C. - Colombia

Correo: [contacto@inm.gov.co](mailto:contacto@inm.gov.co)

Horarios de atención al público: Lunes a Viernes de 8:00 a 17:00

Código Postal: 111321

Nit: 900.494.393-3

© 2023 Instituto Nacional de Metrología - INM. Todos los Derechos Reservados.

